

ACTA SESION Nº 64 EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiún días del mes de marzo del dos mil siete, siendo las 16:03 horas, se da inicio a la Sesión Nº 64 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; y las señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; María Elena Gallardo Alvarez, Directora de Administración y Finanzas (S); Marlene Lira Yurjevich; Directora de Desarrollo Comunitario; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos. Asisten también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- ADJUDICACION PROPUESTAS PÚBLICAS:

Acuerdo Nº 992, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba adjudicar la Propuesta Pública</u> denominada: "MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA Y JUEGOS INFANTILES BARRIO RIOS PATAGONICOS, PUNTA ARENAS", a la <u>Constructora Claudia Fernández Contreras, por un monto de \$27.686.957</u>.- (veintisiete millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y siete pesos), I.V.A. incluido y, en un plazo de ejecución de 59 (cincuenta y nueve) días corridos.

ANT.: 848

Acuerdo Nº 993, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba adjudicar la Licitación Pública</u> denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ZARPAS Y ACERAS DE PUNTA ARENAS", a la Empresa <u>Soc. de Responsabilidad Limitada Areas Verdes Ltda., por un valor mensual de \$7.583.870</u>.- (Siete millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos setenta pesos), I.V.A. incluido.

ANT.: 859

2.- DONACION LUMINARIAS:

Acuerdo Nº 994, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar a la IL. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAYNE, 40 luminarias que han sido retiradas del sistema de alumbrado de nuestra comuna, conforme al siguiente detalle:</u>

CANTIDAD	DESTINO
30	Sector de Cerro Guido
10	Villa Cerro Castillo

ANT.: 1355

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
EMC/CCK/jac		



3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 995, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la modificación presupuestaria, que a continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:</u>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.10.000	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	61.429
	TOTAL	61.429

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
26.00.00E	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.429
	TOTAL	61.429

<u>Justificación</u>: Durante el mes de febrero de 2007 se recibió del Ministerio de Educación la subvención para el mantenimiento de los Establecimientos educacionales, la cual tuvo un incremento de un 60% sobre lo presupuestado.

Se incrementa el presupuesto de gastos en este ítem, en igual proporción.

ANT.: 1291

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria tendiente a suplementar los fondos para adjudicar la licitación publica denominada "Instalación Lomos de Toro Avenida Costanera, Punta Arenas", cuyo único oferente presentó una oferta que supera el presupuesto oficial. Se hace presente que no se presenta informe de la Dirección de Administración y Finanzas puesto que deberán preparar la propuesta respectiva en la próxima sesión.

4.- MODIFICACION ACUERDO:

Acuerdo Nº 996, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba modificar el Acuerdo Nº68 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº09 extraordinaria de 09 de marzo del 2005, referido a las Comisiones de Concejo, en el sentido de incorporar a Gabinete de Alcaldía, a la Comisión de Desarrollo y Planificación.</u>

5.- PATENTE DE ALCOHOLES:

Acuerdo Nº 997, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la transferencia de la patente Rol Nº 40100206, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de don José Benedicto Zapata Soto, R.U.T.: 04.389.161-8, a favor de doña ESTRELLA CERDA RIOS, R.U.T. Nº 05.112.949-0, para que funcione en el local ubicado en calle Paraguaya Nº064, de esta ciudad.

ANT.: 1331

Acuerdo Nº 998, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol Nº 40100206**, **del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas"**, <u>de propiedad de doña ESTRELLA CERDA RIOS</u>, <u>R.U.T 5.112.949-0</u>, desde calle Paraguaya Nº064 al local ubicado en calle Errázuriz Nº302, de esta ciudad.

ANT.: 1316

Acuerdo N° 999, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la transferencia de la patente Rol N° 40100145, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", de propiedad de doña Luisita Haro Arismendi, a favor de doña LUISA VELASQUEZ PAREDES, R.U.T. N° 09.023.116-2, para que funcione en el local ubicado en Avenida España N°0789, Población Gobernador Viel, de esta ciudad.

ANT.: 1158

6	INFORME	CONVENIO	TRANSBANK:

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
JEMC/CCK/jac		



El **señor Alcalde** informa del convenio suscrito con la Empresa Transbank S.A. mediante el cual se podrá pagar todo tipo de tributos e ingresos municipales con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard, Magna, Diners Club y American Express, y la tarjeta Redcompra, con este se pretende ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Además, señala que próximamente se podrá cancelar en forma electrónica, vía internet. Este convenio significa un costo para el municipio de 2 UF mensuales más un 2% de lo que se pague con la tarjeta.

7.- CONTRATO BIONERSIS:

El **señor Alcalde** da cuenta del contrato suscrito con Bionersis por el arriendo de los inmuebles ubicados en el sector de Leñadura. Al respecto, señala que se produjo un ingreso de \$4.355.000.- correspondiente a un primer pago. Dado lo anterior, sugiere a la Dirección de Administración y Finanzas que en la modificación presupuestaria que deben preparar para suplementar los fondos del proyecto "Instalación Lomos de Toro" consideren los ingresos provenientes de arriendo de los inmuebles de Leñadura, ya que estos no estaban contemplados en la estimación inicial dl presupuesto.

8.- AUTORIZACION COMPRAVENTA TERRENO LOTEO SIRON:

Acuerdo Nº 1000, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la adquisición del inmueble de propiedad del Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, según consta en Certificado de Subdivisión Nº 42 de fecha 20 de noviembre del 2006, correspondiente al Lote A-2 ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda esquina Eusebio Lillo s/n, para la ejecución de 274 viviendas, equipamientos y áreas verdes correspondientes al programa Fondo Solidario de Vivienda año 2005 y 2006, según el siguiente detalle:

LOTES	SUPERFICIE
LOTE B (Construcción 70 viviendas Agrupación de Vivienda Nueva Vida,	18.125,94 m²
Punta Arenas, FSV 2005)	
LOTE C (Construcción 64 viviendas Agrupación de Vivienda Por un Futuro	14.320,25 m ²
Mejor, Punta Arenas, FSV 2006)	
LOTE D (Construcción 70 viviendas Agrupación de Vivienda Luz del	15.321,38 m²
Estrecho II, Punta Arenas, FSV 2006)	
LOTE E (Construcción 70 viviendas Agrupación de Vivienda Luz de	18.845,07 m ²
Esperanza, Punta Arenas, FSV 2006)	

Dejase establecido que el costo total del terreno asciende a UF 12.056, donde el valor individual es de UF 44 y será cancelado con cargo al subsidio asignado a cada uno de los beneficiarios.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:24 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

JEMC/CCK/iac -	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
JEMC/CCK/jac		



ACTA SESION Nº 64 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- ADJUDICACION PROPUESTAS PÚBLICAS
- 2.- DONACION LUMINARIAS
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4.- MODIFICACION ACUERDO
- 5.- PATENTE DE ALCOHOLES
- 6.- INFORME CONVENIO TRANSBANK
- 7.- CONTRATO BIONERSIS
- 8.- AUTORIZACION COMPRAVENTA TERRENO LOTEO SIRON

JEMC/CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	